



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA**  
**DISTRITO DOS DE POLICÍA SAN JUAN DEL CESAR**

COSEC-DISPO - 20.1

San Juan Del Cesar, 23 de abril de 2026

Señor (a)  
destinatario Anonimo

Asunto: Respuesta a derecho de petición, queja uso indebido de redes sociales por funcionario policial

En atención a la comunicación oficial No. 877763-20260413, allegada a la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Nacional, mediante la cual se pone en conocimiento una presunta conducta irregular relacionada con el uso de redes sociales por parte de un funcionario policial portando el uniforme institucional, me permito informar lo siguiente:

Una vez recibida su queja, esta fue remitida al grupo competente para su análisis y trámite correspondiente. En virtud de lo anterior, se procedió a verificar los hechos expuestos, identificando al funcionario involucrado.

Como resultado de dicha verificación, se impartieron de manera inmediata las orientaciones y consignas institucionales pertinentes al uniformado, relacionadas con el adecuado uso de las redes sociales, especialmente en lo concerniente al porte del uniforme y la representación de la imagen institucional, reiterando los lineamientos establecidos por la Policía Nacional sobre comportamiento y disciplina contempladas en el instructivo no. 012 DIPON-COEST del 04/05/2020 del correcto uso y administración de las redes sociales y utilización del teléfono celular durante la prestación del servicio de policía. Radicado mediante acta de instrucción AC-2026-014358-DEGUA.

Es importante señalar que la Policía Nacional mantiene un firme compromiso con el respeto de los principios éticos, la transparencia y la correcta conducta de sus integrantes, por lo cual este tipo de situaciones son atendidas con la debida diligencia, adoptando las medidas preventivas y correctivas necesarias para evitar su reiteración.

De igual manera, ofrecemos excusas por cualquier afectación que esta situación haya podido generar, y agradecemos su comunicación, la cual contribuye al fortalecimiento institucional y al mejoramiento continuo del servicio de policía.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando en el fortalecimiento de los procesos de formación, supervisión y control, con el fin de enaltecer la labor de la Policía Nacional y garantizar un servicio acorde a las expectativas de la ciudadanía.

Atentamente,

...

GS-



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Cristian Eduardo Correa Colorado  
Grado: Subintendente  
Cargo: Comandante Grupo Reaccion  
Cédula: 1087554682  
Dependencia: Distrito Dos De Policia San Juan Del Cesar  
Unidad: Departamento De Policia Guajira  
Correo: cristian.correa2091@correo.policia.gov.co  
23/04/2026 9:23:09 a. m.

Anexo: no

Calle 3 Sur Carrera 10  
Teléfono: 3203061178  
degua.dsanjuan@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

### INFORMACIÓN PÚBLICA